

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

11999 Aprobación de modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2010.

De conformidad con lo establecido en el Art. 169 del T.R.L.R.H.L., aprobado por R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 1/2010 de modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2010, mediante suplemento de crédito, aprobado inicialmente en Pleno de 30 de abril de 2010 y que se considera aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones, cuyo resumen por capítulos es:

Suplemento en Aplicaciones de Gastos

CAPITULO	Euros
II	220.000,00 €

Financiación: Bajas en Aplicaciones de Gastos

CAPITULO	Euros
I	220.000,00 €

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el T.S.J. de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.R.M.

Archena, a 10 de junio de 2010.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.